



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



R/ 3823

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **29 AGO 2014**

VISTO: la realización del Seminario sobre Drogas organizado por la Federación Nacional de Lucha contra Adicciones y la ONG Association Aurore y el Encuentro con autoridades de la Confederación Suiza;

RESULTANDO: que los referidos eventos se llevarán a cabo los días 1º y 2 de setiembre de 2014 en la ciudades de París, República Francesa y el día 3 de setiembre del año en curso, en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, respectivamente;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial al Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, Soc. Julio Calzada;

II) que la citada Misión Oficial se realizará entre los días 30 de agosto y 5 de setiembre de 2014;

III) que los costos de los pasajes, alojamiento y alimentación de la referida Misión Oficial, serán de cargo de la Institución organizadora del citado evento;

ATENTO: a lo expuesto, a lo informado por la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase en Misión Oficial entre los días 30 de agosto y 5 de setiembre de 2014, al Secretario General de la Secretaría Nacional de Drogas, Soc. Julio Calzada, a los efectos de asistir al Seminario sobre Drogas organizado por la Federación Nacional de Lucha contra Adicciones y la ONG Association Aurore

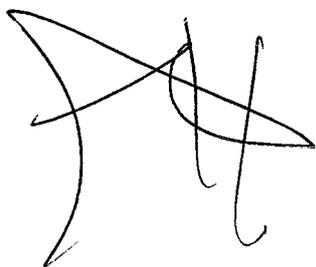
2014/02001/00729

y al Encuentro con autoridades de la Confederación Suiza, los que se llevarán a cabo los días 1º y 2 de setiembre de 2014 en la ciudad de París, República Francesa y el día 3 de setiembre del año en curso en la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, respectivamente.

2º.- Otórgase al Soc. Julio Calzada 4 (cuatro) días de viático para la ciudad de París abatidos en un 90 % a U\$S 39,70 (dólares estadounidenses treinta y nueve con 70/100) diarios y 3 (tres) días de viático para la ciudad de Ginebra a U\$ 42,30 (dólares estadounidenses cuarenta y dos con 30/100) que se abonarán de acuerdo a lo establecido en el Decreto 401/991 de 5 de agosto de 1991 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, se ajustarán por las variaciones que se operen en el período de la misión y se atenderán con cargo al Grupo 2.00, Objeto del Gasto 2.3.5 del Inciso 02 "Presidencia de República".

3º.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

4º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Contabilidad y Finanzas de la Presidencia de la República.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, appearing to be a stylized name.A handwritten signature in black ink, which is a stylized representation of the name José Mujica. Below the signature is the printed name and title.

JOSE MUJICA
Presidente de la República